

23/10/2020

CONTESTACIÓN SOBRE SOLICITUD DE ARMA REGLAMENTARIA PARA POLICÍAS EN PRÁCTICAS, PROMOCIÓN 51

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el **SINDICATO DE POLICÍA LOCAL ASOCIADA (P.L.A.)** agradecemos al Comisario General del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid su pronta respuesta, en relación a la solicitud de armas reglamentarias para los Policías prácticas de la Promoción 51. A continuación, información detallada:

Gracias a las reclamaciones efectuadas por **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y **P.L.A.**, a los Policías en prácticas de la Promoción 51, que actualmente se encuentran realizando un curso teórico-práctico en el CIFSE, se les ha dotado de carné profesional y, según manifestaciones del propio Jefe del Cuerpo, se les dotará también del arma reglamentaria, así como del resto de equipo, para poder desempeñar sus funciones con total seguridad durante el periodo de prácticas que les queda por realizar en las diferentes Unidades del Cuerpo.

ÚNETE A NOSOTROS EN:



Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y el **SINDICATO P.L.A.** seguimos reclamando derechos que garanticen la seguridad e integridad física de los Policías Municipales y sus Auxiliares.

Descárgate la APP:

